

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20801 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Iturri, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Iturri, Sociedad Anónima" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 401,08 metros cuadrados.
- Destino: Suministros industriales.
- Plazo de vigencia: 15 años, a partir del día 11 de octubre de 2009.
- Tasas:
 - Ocupación: 15.716,24 euros/2009.

- Actividad: 0,63% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 500.000 euros/2009. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público Portuario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.
Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110049270-1